



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 2 MAY 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 226 - 24

EXPEDIENTE N° 6939/23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Derecho Civil" (1° cuatr. - 1° año) de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, perteneciente al Departamento Docente Jurídico, de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

QUE en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 12 y 13 de las presentes actuaciones, obran sendas notas de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y del Director de la Carrera Contador Público, Cr. Carlos Darío TORRES, con la nómina del Jurado propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 15 a 44.

QUE de fs. 3 a 11, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2024 de fecha 14.05.24, resolvió aprobar el Despacho N° 187/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 48, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Derecho Civil" (1° cuatr. - 1° año) de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, perteneciente al Departamento Docente Jurídico, de ésta Unidad Académica.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 226-24
///...

EXPEDIENTE N° 6939/23

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	YARADE, Héctor Reynaldo	Universidad Nacional de Salta
	PFISTER PUCH, Arturo	Universidad Nacional de Jujuy
	TORREGO, Eduardo Rubén	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	CARRANZA, Omar Alberto	Universidad Nacional de Salta
	DAMARCO, Jorge	Universidad de Buenos Aires
	BÜHLER, Walter Neil	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Héctor Reynaldo YARADE (Res. CS N° 086/12), según informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y administrativos que obra a fs.11 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Perza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVISA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa